

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA GASOLINERA CASANOVA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE  
JUNIO DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce, a las trece horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Portete y Gallegos Lara, se reúnen los socios de la compañía: la compañía MAIOLI S.A., debidamente representada por el Arquitecto IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO en su calidad de Presidente, propietaria de 6.375 participaciones sociales y la nuda propiedad de 225 participaciones; Arq. IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO, por sus propios derechos, propietario de 655 participaciones sociales y además es propietario de la nuda propiedad de 2.745 participaciones y la Señora ALBA CELESTE REINOSO VITERI VIUDA DE CASANOVA, usufructuaria de 2.745 participaciones sociales. Todas las participaciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Estando presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente, acerca de los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2013;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2013;
3. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013, siendo estos:
  - Estados de Situación Financiera
  - Estado de Resultado Integral
4. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2013;
5. Fijar la Retribución de los Administradores y Comisario.

Estando conforme los asistentes con los puntos del orden del día a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por la Presidente de la compañía, señora Celeste Reinoso de Casanova; y, de Secretario actúa el Gerente General de la Compañía señor Iván Casanova Reynoso. Antes de declarar instalada la Sesión, la presidente dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales: Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

Toma la palabra la Presidente de la compañía señora Alba Celeste Reinoso Viteri viuda de Casanova, quien declara instalada legalmente la Junta. Hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía señor Iván Casanova Reynoso, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta a la Sala que, no obstante que su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013 que consta con la aprobación del comisario de la compañía ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la misma por más de 15 días, procede a repartir una copia del mismo a los presentes.

En relación al segundo punto del orden del día, continúa manifestando el Gerente General que el Comisario de la Compañía también presentó su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013 que ha estado a disposición de los accionistas de la empresa, por más de 15 días; y, no obstante lo anterior procede a repartir una copia del mismos a los presentes.

En relación al tercer punto del orden del día, el Gerente General procede a repartir también copias tanto del Balance General cuanto del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013, a los asistentes a la Junta, reiterando también que dicha documentación ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días.

En relación al cuarto punto del orden del día, hace uso la palabra el señor Arq. Iván Casanova Reynoso, quien manifiesta a la Sala que, toda vez que en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad de US\$ 5.508,53 propone a la Junta que dicha utilidad se mantenga como capital de trabajo dentro de la empresa, por la falta de liquidez que existe en la compañía.

En relación al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra la señora Presidenta Alba Celeste Reinoso Viteri viuda de Casanova, quien propone a la Sala que, se debe mantener las mismas retribuciones que han venido recibiendo los administradores de la compañía. Es decir a la Presidenta de la Compañía, la remuneración mensual de US\$2.000,00 y al Gerente General de la misma, la remuneración mensual de US\$4.000,00; al Comisario fijarle una retribución de US\$ 60,00 por cada actuación.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos;

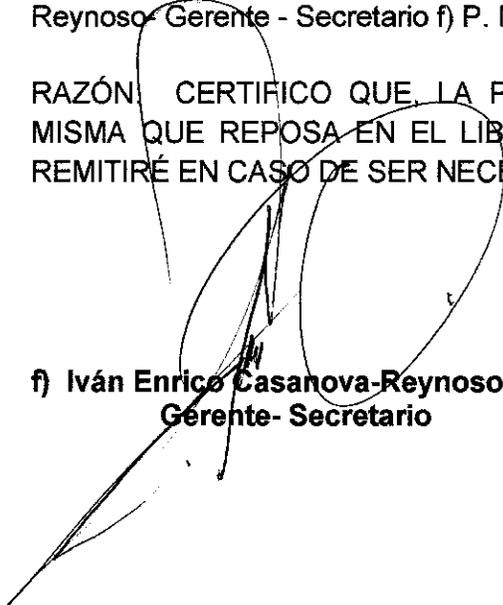
#### **RESUELVE:**

- 1.- Aprobar los Informes del Gerente General de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.
- 2.- Aprobar los Informes del Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.
- 3.- Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.
- 4.- No repartir utilidades, y destinar el valor de US\$5.508,53 para capital de trabajo de la Empresa.
- 5.- Mantener las mismas retribuciones a los Administradores de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios, sin modificación alguna, los cuales en

señal de conformidad firman al calce. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 14h00.- f) Alba Celeste Reinoso de Casanova- Presidente f) Arq. Ivan Casanova Reynoso- Gerente - Secretario f) P. Maioli S.A. Ivan Casanova Reynoso- Presidente.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 20 de Junio del 2014.



f) Iván Enrico Casanova-Reynoso  
Gerente- Secretario